



San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 07 de diciembre del 2023
Oficio no. UT/604/2023
Asunto: se solicita aclarar y/o referir mayor información.

ESTIMADO(A) SOLICITANTE
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 30 de noviembre del presente año con número de folio 110198000046223 que a la letra dice:

“...Para la confirmación de los trabajadores del municipio...
Perfil (académico, experiencia, curriculum) de los y las servidores públicos (como regidores -presidente municipal) la integración de sus puestos directivos de la administración municipal.
¿Cuáles son sus acciones alternativas en favor del medio ambiente?
¿Cuál es el régimen que llevan los trabajadores municipales como la integración de trabajadores y trabajadores de confianza?
¿Cuál es su jornada laboral máxima de los trabajadores del municipio? ...”

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, le pido de la manera más atenta y respetuosa, se tenga a bien aclarar su solicitud de información, solicitando que sea más preciso y específico a lo que requiere saber.

Ya que de acuerdo a lo antes peticionado se le informa lo siguiente:
Conforme a la pregunta número uno se le informa que por “servidores públicos” son todas las personas que integran la administración pública municipal, desde un puesto básico hasta el presidente Municipal; por lo que le informo que actualmente cuenta con más de 700 trabajadores, por lo cual se le solicita que aclare de que nivel jerárquico solicita el perfil.

Lo que confiere a la pregunta número dos la información que se requiere es por cada una de las áreas que conforman la administración o por cada uno de los integrantes de las áreas.
Por último, a lo que se refiere al Régimen, ya que ser una cuestionante muy general, se le solicita sea específico a la información que necesita recabar.

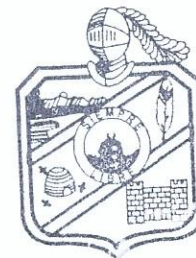
De igual manera se le invita a ingresar una nueva solicitud de información reformulando su planteamiento.

Se informa aclarar con precisión la información que requiere saber, lo cual se le hace del conocimiento que cuenta con cinco días a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA